ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD, CONVENIENCIA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PERIODICO ESCOLAR EL SOCIOCRITICO

(Artículos 10 a 14 de la Ley 715 de 2001 y decreto 4791 de 2008 incorporado en la sección 3 del Decreto 1075 de 2015)

Capítulo I: Descripción General		
1. Certificado de inclusión en el Banco de Proyectos	No aplica	IED ESCUELA NORMAL SUPERIOR
2. Fecha de elaboración del estudio previo:	21/05/2026	
3.Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo	LUCY YANIRA ROCHA	
4.Dependencia solicitante:	RECTORIA	
5. Tipo de Contrato	SERVICIO	

Capítulo II: Descripción Técnica	
6.Descripción de la necesidad	La Constitución Política de Colombia dispuso entre otros, en desarrollo del principio de eficiencia, eficacia y cooperación, el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en los cuales está plasmada la función de servir a la comunidad y velar por los derechos y deberes de la misma en condiciones de igualdad y calidad. En virtud de lo planteado anteriormente la IED ESCUELA NORMAL SUPERIOR para cumplir de manera efectiva las funciones a ella encomendada, debe contar con todos los bienes y servicios que garanticen el buen funcionamiento del servicio educativo, así mismo teniendo en cuenta que para el buen funcionamiento de la administración de la Institución es necesario dotarla de bienes y servicios. Que la IED Escuela Normal Superior de Ubaté, requiere el servicio de impresión del periódico escolar El Sociocritico elaborado por los estudiantes de primaria y bachillerato de la IED, periódico que se realizará en 2 entregas al año, dirigido a la comunidad educativa. Por lo anteriormente mencionado, y contando con los recursos necesarios se requiere una persona natural o jurídica con la capacidad y experiencia necesarias para realizar el servicio requerido que aporten a la ejecución de la necesidad aquí planteada.
7. Descripción del objeto a contratar:	De acuerdo a la necesidad descrita anteriormente y por la naturaleza del objeto, la IED ESCUELA NORMAL SUPERIOR del Municipio de Ubaté, a través de la Rectoria, deberá suscribir un contrato de servicios de tipografía del material destinado al desarrollo de actividades pedagógicas, académicas y culturales de la IED Normal Superior.
8. Especificaciones del Objeto a Contratar:	
8.1. Objeto del Contrato:	Servicio de impresión de periódico Institucional El Sociocritico, dos ediciones al año.
8.2. Condiciones del objeto del contrato.	Que cumpla con los requisitos mínimos, con las características del bien a suministrar y se haga la entrega en el tiempo y la fecha estipulada.
8.2.1. Características del bien a contratar.	La ejecución y desarrollo del proceso de selección para la escogencia del contratista, se debe ceñir a la mejor oferta presentada a la Institución Educativa y que se adecue a las características y especificaciones requeridas por la IED. La IED ESCUELA NORMAL SUPERIOR requiere el servicio de:

ITEM	Detalle	Cant.
1	Diseño e impresión de un periódico de 20 páginas. 4 páginas a color, 16 monocromático. Mes de mayo de 2026.	900
2	Diseño e impresión de un periódico de 20 páginas. 4 páginas a color, 16 monocromático. Mes de agosto de 2026.	900

8.3. Plazo de ejecución del contrato	3 meses
8.4. Lugar de ejecución del contrato	IED Escuela Normal Superior
8.5. Obligaciones del contratista:	- Entregar los materiales e insumos requeridos en la IED Escuela Normal Superior.

8.6. Obligaciones del Institución Educativa a través de la Rectoría:	- Hacer el respectivo pago, una vez sea recibido el servicio - Recibir a entera satisfacción el servicio
9. Plazo de liquidación del contrato:	Dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la terminación del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 60 de la Ley 80 de 1993.
10. Fundamentos Jurídicos de la modalidad de selección:	El objeto que se requiere contratar corresponde al de servicio. Teniendo en cuenta el valor del presupuesto oficial no excede la cuantía de veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes, se adelantará contratación dando aplicación a lo señalado por la ley 734 de 2012 y el Manual de Contratación y reglamento adoptado por el Consejo Directivo de la Institución Educativa.
11. Tipificación, estimación y asignación de los Riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.	Los riesgos previsibles que pueden afectar el equilibrio económico del contrato de servicio se tipifican en: a) **Riesgo Comercial**: Es originado por la disponibilidad de cada uno de los productos en el mercado y la cantidad de proveedores de los mismos, es asumido por el Contratista. b) **Riesgo de calidad del producto**: es originado por la entrega del producto con fallas de calidad, es asumido por el contratista y la Institución Educativa, quien ejercerá constante supervisión, vigilancia y control y en caso de presentar deficiencias de calidad, procederá a devolver los productos al proveedor y no se darán por recibidos a satisfacción y en consecuencia no se autorizará el pago. c) **Riesgo cambiario**: Cuando el contratista utiliza fuentes de financiación provenientes de otra moneda o tiene inversiones en moneda extranjera, es asumido por el Contratista. d) **Riesgo de Planeación**: Cuando no se han tenido en cuenta los requerimientos técnicos para los bienes a suministrar, es asumido por la institución educativa. e) **Riesgo financiero**: Cuando no se cuenta con los recursos económicos adecuados para financiar el suministro, es asumido por el Contratista. f) **Riesgo Regulatorio**: El Gobierno Nacional o Departamental expide normas que afecten la ejecución del contrato es asumido por la institución Educativa Departamental Escuela Normal Superior, municipio de Ubaté.
12. Cláusula de Indemnidad	El Contratista se obliga a mantener a la entidad, libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de la de sus subcontratistas o dependientes.
13. Interventor y/o Supervisor:	Dependencia: Secretaría – Lucy Yanira Rocha S.

Capítulo III: Descripción Financiera

12. Fuente	**RUBRO**	**NOMBRE RUBRO**	**Valor Disponibilidad**
GRATUIDAD	**2.1.2.02.02.008**	Servicios de tipografía	**$2'225.000**
CICLO COMPLEMENTARIO	**2.1.2.02.02.008**	Servicios de tipografía	**$1'600.000**
13. Forma de pago y requisitos:	La entidad cancelará al Contratista la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($3'825.000)** M/cte, en 2 pagos parciales, una vez presentada la constancia de cumplimiento y recibido a satisfacción por parte de los supervisores de las obligaciones contractuales.		

Firma autorizada de Elaboración de la Necesidad: **LUCY YANIRA ROCHA SUSPE** Secretaria Ejecutiva	Firma Aprobatoria del Estudio. **JOSE HERMES VEGA.** Rector E N S U



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE UBATÉ

EL SOCIOCRITICO

MITOS QUE NOS HABLAN

Un viaje a través de nuestras historias orales en el día del idioma.

LA LEYENDA LA LLORONA

VOCES DE LA SELVA: LA MADREMONTE

DEL RIO AL MITO: EL HOMBRE CAIMÁN

EN EL DÍA DEL IDIOMA ENSUSTA, LE RENDIMOS HOMENAJE A LOS MITOS Y LEYENDAS DE COLOMBIA



EL SOCIOCRITICO

EDITORIAL